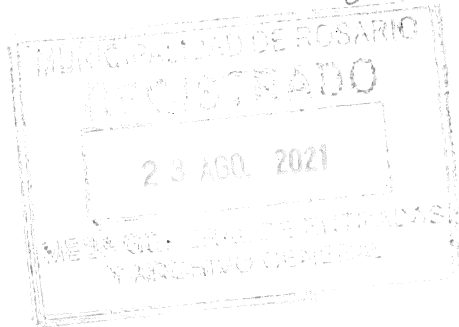




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 60.344)

Concejo Municipal

Las Concejales María Verónica Irizar, Mónica Ferrero, Susana Rueda y Alejandra Lorena Carbajal han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La campaña informativa y de medición de dióxido de carbono en establecimientos cerrados, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Rosario junto al colectivo de investigadores e investigadoras Ciencia Rosarina contra el coronavirus, y

Considerando: Que la Universidad Nacional de Rosario junto al colectivo de investigadores e investigadoras Ciencia Rosarina contra el coronavirus, presentaron #CambiáElAire, una campaña informativa y de medición de dióxido de carbono (CO₂) en establecimientos cerrados que busca sensibilizar sobre la importancia de ventilar correctamente los ambientes para prevenir los contagios por COVID 19.

Que una de las principales vías de contagio del virus de COVID 19 son los aerosoles (micropartículas, gotitas respiratorias pequeñas) que emitimos al respirar.

Que en lugares cerrados, sin ventilación (continúa, distribuida e idealmente cruzada), estos aerosoles pueden permanecer en el ambiente por horas manteniendo su capacidad infectiva.

Que en este contexto, la medición del dióxido de carbono como indicador de la calidad del aire, o cuánto fue respirado el aire en un ambiente es una de las medidas plausibles para poder monitorear la calidad de aire.

Que Ciencia Rosarina contra el coronavirus es un grupo autoconvocado de docentes, investigadores e investigadoras de la UNR y de CONICET provenientes de distintas unidades académicas (FCM, FBioyF, FCEIA, FAPyD, FPsico, FCPyRRII) e institutos de investigación (IBR, CEFOBI, CIFASIS, IFIR, IPROBYQ, IFISE, CURDIUR, IDICER).

Que la UNR y Ciencia Rosarina contra el coronavirus, invitan a responsables de establecimientos cerrados (locales comerciales, gastronómicos, gimnasios, etc.) a sumarse a la campaña de medición de CO₂ en espacios cerrados".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO



Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la campaña informativa y de medición de dióxido de carbono en establecimientos cerrados, #CambiaElAire, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Rosario junto al colectivo de investigadores e investigadoras Ciencia Rosarina contra el coronavirus.

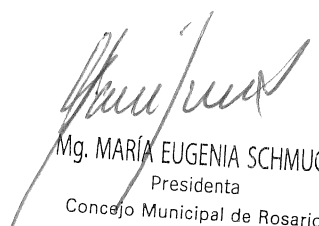
Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: "El o los organizadores de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal, dentro de los 90 (noventa) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 5 de Agosto de 2021.-


Lic. AGUSTINA BOUZA
Secretaría General Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario



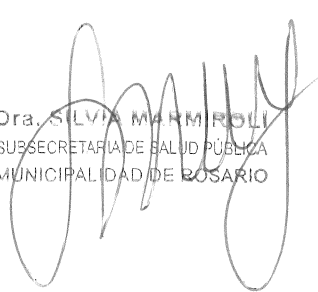

Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 259.884-P-2021 C.M.-

Expte. N°: 22155/2021 C

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y DESE a la Dirección General de
Gobierno. (**Decreto N°: 60344**).

Rosario, 24 de agosto de 2021.


Dra. SILVIA MARMIROLI
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dr. PABLO JAYKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario